

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 12.086/2010

Aprobación inicial de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Gerencia Municipal de Urbanismo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de de Régimen local, se somete a información pública por plazo de treinta días pa-

ra presentación de reclamaciones o sugerencias, la aprobación inicial de los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Gerencia Municipal de Urbanismo", cuya aprobación ha sido acordada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2010.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento.

Lucena, 25 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.